



Proyecto Institucional Fomento a la Producción Literaria de la Provincia de San Juan

Concurso Literario "San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero" Edición 2018.

Bases para el Concurso del Llamado a Concurso

El Poder Legislativo de San Juan convoca a concurso regional, abierto y gratuito, a escritores cuyanos nativos o que residan en las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, a fin de presentar sus obras literarias.

Los ganadores, tal como se detalla en el apartado Premiación, se harán acreedores de un premio en dinero y a la edición de su obra.

Las obras deberán ser originales e inéditas. No publicadas, no premiadas o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento o falseamiento de datos descalificará automáticamente al participante en cualquier fase del proceso en que se detecte.

Tema: El tema será de libre elección.

Los escritores se presentarán obligatoriamente con seudónimo, a fin de garantizar la independencia del Jurado. En el caso de no dar cumplimiento con este requisito el participante quedará descalificado.

Las obras ganadoras serán publicadas por el Fondo Editorial de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

Los premios podrán ser declarados Desiertos. Ambos jurados son autónomos, por lo que en el proceso de Selección Final, un género puede ser considerado desierto independientemente de la evaluación del jurado de preselección.







• De la Admisión

Abierto a todas las personas interesadas que tengan domicilio en las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, lo que se acreditará con fotocopia de D.N.I. que será confrontada con documento original si la obra presentada obtiene algún premio.

• De la No Admisión

No podrán participar aquellas personas vinculadas por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, a los funcionarios del Poder Legislativo de la provincia de San Juan que ocupen cargos electivos o políticos. Tampoco podrán participar las personas vinculadas a la organización.

Quedarán excluidos de participar aquellos postulantes cuyos textos no se ajusten, en cualquiera de sus formas, a los parámetros indicados en este reglamento o hayan falseado o encubierto algún dato referido a la obra o la obra misma.

Cada autor podrá concursar con una sola obra por género. No debe haber resultado ganador del "Concurso Literario San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero" en los dos años inmediatos anteriores a la edición que se convoca, en el mismo género. Asimismo, si resultare premiado no se podrá presentar a este régimen en el mismo género en que ganó, hasta que no transcurrieran dos años.

Si el autor desea participar en más de un género deberá presentar las obras por separado y con diferentes seudónimos.

Géneros

Los géneros literarios participantes serán, a saber:

"Lírica": poema o grupo de poemas. La extensión mínima de la obra es de 25 (veinticinco) páginas.

"Cuentos": la extensión mínima es de 25 (veinticinco) páginas.

"Novelas": la extensión mínima es de 50 (cincuenta) páginas.

"No Ficción": Las temáticas de las obras están abiertas a cualquier área del





conocimiento. También podrán incluirse ensayos, tesis y trabajos de investigación. La extensión mínima es de 50 (cincuenta) páginas.

En todos los casos se podrá acompañar el texto escrito con imágenes (fotografías o ilustraciones). Estas serán de producción propia del escritor de la obra o el mismo deberá poseer los derechos de autor sobre ellas.

Presentación de las obras

Todas las obras tendrán que estar escritas en idioma nacional, Arial 12, interlineado doble, (márgenes superior, inferior y derecho 2 cm y margen izquierdo 2.5 cm) impresas en formato A4, a una sola cara.

Las hojas deberán estar numeradas y las citas deberán estar ubicadas a pie de página y enumeradas correlativamente, respetando el orden establecido por las normas APA 2017. Lo mismo sucede con las referencias bibliográficas.

La obra deberá contener una carátula en la que conste solamente el título de la obra y el seudónimo del autor (que no permita identificarlo).

Bajo ninguna circunstancia se agregará el nombre del autor ya que eso descalificará su presentación. Como requisito de admisibilidad, aquellos autores que resulten ganadores, deberá remitir una foto cuyas características le serán indicadas oportunamente.

Presentación de los sobres

Cada participante deberá entregar dos (2) sobres papel madera debidamente cerrados.

* Sobre Uno: incluirá una (1) copia de la obra debidamente anillada, junto a una (1) copia en versión digital en CD o DVD que deberá contener en formato PDF una copia textual de lo presentado en papel, un resumen/abstract de la obra (200 palabras). En la portada de dicho sobre se consignarán los siguientes datos: Sobre 1, "Concurso Literario San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero". Edición 2018, seudónimo, título de la obra y







género en la que participa.

* Sobre Dos: en este se presentará una copia del presente Reglamento con firma y aclaración, más la Ficha de Inscripción al Concurso, en la cual constaran los datos del autor (nombre, N° DNI, edad, teléfono fijo y celular, dirección de correo electrónico, domicilio legal, provincia, seudónimo y título de la obra). Deberá adjuntarse además, como requisito de admisibilidad, copia DNI del autor/es y currículum vitae (200 palabras) referido a la actividad literaria del autor/es. Además dentro de este mismo sobre se dejará constancia mediante Declaración Jurada Anexo, firmada y aclarada con nombre y apellido que la obra es inédita, no participa de ningún concurso simultáneamente, no ha recibido ningún premio y que ha sido escrita por el postulante.

El sobre estará rotulado solo con los siguientes datos: Sobre Nº 2, "Concurso Literario San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero". Edición 2018, seudónimo, título de la obra y género en la que participa.

En caso de ser enviados por correo postal deben dirigirse a: "Concurso Literario San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero". Edición 2018. Cámara de Diputados de San Juan-Avda. Libertador esq. Las Heras CP: 5400-San Juan. Quedará descalificado el sobre que no cumpla con alguno de los requisitos de formato anteriormente descriptos.

El sobre Nº 2 será abierto, en audiencia, por una mesa legislativa en la que estará presente un representante de la Dirección de Servicios Jurídicos Permanentes de la Cámara de Diputados de San Juan. Una vez que el Jurado de Selección haya efectuado la lectura y selección de las obras indicando el orden de mérito asignado, se procederá a cotejar el seudónimo con los datos de los ganadores, se elaborará un acta en la que consten los resultados y se procederá a su firma.





Ficha Inscripción, Declaración Jurada de Autenticidad y Aceptación Bases del Concurso

Cabe aclarar que en archivo adjunto se encuentra un modelo de FICHA DE INSCRIPCIÓN, tanto para obras de autor único como para obras de autores en conjunto (el modelo contempla sólo a tres autores, pero pueden agregarse o restarse los que fuesen necesarios). Además se brinda un modelo de DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE OBRA Y ACEPTACIÓN DE BASES DEL CONCURSO.

Es oportuno resaltar que el formato solicitado para la presentación en dicho Concurso es PDF. Podrán, en la presentación digital en CD, DVD, sumarse presentaciones en otros formatos, siempre y cuando estos permitan una mejor evaluación por parte del Jurado. En caso de las obras ganadoras, el Fondo Editorial requerirá a los autores la presentación de las mismas en formato Word para su edición.

Si las obras contienen fotografías y/o ilustraciones, deberán ser presentadas en archivo Word, en los tamaños que las mismas estén pensadas para la edición. En el caso de resultar ganador dicho trabajo, las fotografía y/o ilustraciones deberán presentarse en formato *.tiff, *.jpg, u otro formato de impresión, en 300 dpi (puntos por pulgada cuadrada).

Será decisión del equipo de diseño del "Concurso San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero". Edición 2018, resolver la cantidad y el tamaño de las ilustraciones a publicarse en cada obra.

Recepción de Trabajos

El plazo para entregar los trabajos será desde el 27/06/2018 hasta el día 28/09/2018 a las 19:00 hs.

La entrega de los sobres se podrá efectuar:

 Personalmente, depositándolos en urnas ubicadas en el foyer principal ubicado en planta baja de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, situada en Avda. Libertador San Martín esquina Las Heras.







Horario de lunes a viernes de 07:00 hs a 19:00 hs.

 Vía correo postal con aviso de retorno, a Cámara de Diputados de San Juan. Avda. Libertador San Martín esquina Avda. Las Heras. C.P: 5400-San Juan.

La obra debe ser enviada con suficiente antelación para que sea recibida como fecha tope el 28/09/2018 a las 19:00 hs. Las obras presentadas fuera de este límitequedarán inmediatamente excluidas del concurso.

No se recibirán propuestas por correo electrónico.

Los sobres no deben consignar en su exterior datos personales del remitente, sólo los que figuran en el apartado Presentación de los sobres.

Los organizadores no harán uso, bajo ninguna circunstancia del contenido de las presentaciones que no resulten ganadoras. Los postulantes al concurso tendrán un plazo de 2 (dos) meses a partir de la publicación de los ganadores en la web de la Cámara de Diputados, y realizado el acto de Premiación, para retirar sus obras de la sede del Fondo Editorial (Avda. Libertador y Las Heras-Cámara de Diputados). Transcurrido dicho periodo serán destruidas, sin reclamo alguno por parte de los autores, junto con las presentaciones digitales enviadas en cualquiera de sus formatos.

En ningún caso, las obras se enviarán por correo postal.

Premios

Se establece un Primer y un Segundo Premio por cada género literario.

El ganador se hará acreedor a la suma de \$ 30.000 y a la edición de su obra.

El Segundo Premio, se hará acreedor a la suma de \$ 15.000 y la edición de su libro.

Todos los participantes se harán acreedores a un Diploma de participación.

Edición y Publicación de las Obras Ganadoras

Se editarán, publicarán e imprimirán las obras seleccionadas por el Jurado en primer y segundo lugar de cada género. Las obras serán distribuidas en





exclusiva por el Fondo Editorial de la Cámara de Diputados.

Los diseños de tapa, contratapa, lomo y solapas, así como también los estilos tipográficos estarán a cargo del equipo de diseño del "Concurso San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero". Edición 2018, quienes tendrán autoridad para decidir qué imágenes y/o ilustraciones llevarán las obras del género que se trate.

La sola participación en el presente Concurso implica cesión de los derechos de publicación, teniendo en cuenta que la edición de las obras ganadoras es propiedad de la Cámara de Diputados de San Juan. El Fondo Editorial se reserva el derecho de reimpresión ya que por el valor en sí mismo de este Concurso pueden realizarse Ediciones especiales.

La Comisión del Fondo Editorial podrá además realizar correcciones de estilo y/o literarias, pudiendo consultar con el autor las modificaciones sustantivas dejando debida constancia de ello.

Se remarca que los ganadores deberán prestar acuerdo a la edición final de la obra, caso contrario no se editará y el ganador deberá dejar constancia de su negativa.

Jurado de Preselección

La preselección de las obras estará a cargo de docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de San Juan, designados a través de la Secretaría de Posgrado de dicha Casa de Altos Estudios.

Los docentes intervinientes en cada uno de los géneros darán a conocer su dictamen dentro de los 25 días posteriores a la entrega de los trabajos por parte de la organización del concurso. Los mismos emitirán un Acta con la nómina de las obras seleccionadas, para el posterior análisis y selección definitiva por parte del Jurado de Selección, la que será elevada para su consideración a la Legislatura Provincial de San Juan.







Jurado de Selección

Quedará conformado por destacadas personalidades de diversos ámbitos del quehacer sanjuanino, que se dará a conocer oportunamente.

De la Premiación

Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que se tome conocimiento de la decisión del Jurado de Selección se realizará un acto público a efectuarse en la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan a fin de comunicar los resultados. La decisión del Jurado será inapelable.

El resultado del concurso será notificado a través de la página web de la Cámara de Diputados de San Juan los días posteriores al Acto de la Premiación.

A efectos del otorgamiento de los premios en efectivo, los ganadores deberán realizar los correspondientes trámites administrativos.

Derechos de Autor

A los fines de la edición y publicación de los trabajos por parte de la Cámara de Diputados de San Juan, el autor deberá ceder los derechos de autor al solo efecto de edición del producto del presente Concurso.

Aquellos que resulten ganadores deberán brindar los datos necesarios para la realización del ISBN ante la Cámara Argentina del Libro.

Las disposiciones legales vigentes en materia de derecho de autor deberán ser respetadas por los/as participantes, quedando aceptadas con su sola inscripción y participación.

Los autores de los trabajos premiados autorizan a la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan a reproducir y difundir dichas obras en los medios que la institución considere conveniente, mencionando el título y el autor. En tal sentido la Cámara de Diputados podrá presentar las obras premiadas en Ferias municipales, provinciales, nacionales o internacionales que estime conveniente para su difusión sin que ello implique acuerdo con los autores o compiladores de las mismas para su participación en dichos eventos, quedando







exenta de reclamos por parte de los participantes ganadores del concurso, pudiendo invitar a los autores a participar en distintos eventos.

Los autores de los trabajos premiados que difundan sus obras en cualquier medio deberán hacer constar la siguiente leyenda: Obra Premiada en el Proyecto Institucional Fomento a la Producción Literaria de la Provincia de San Juan. "Concurso San Juan Escribe. Premio Jorge Leonidas Escudero", consignando el año de otorgamiento del premio.

La obra literaria se llevará a cabo conforme a las prescripciones establecidas en el Reglamento del Fondo Editorial "Cámara de Diputados de San Juan", aprobado por Decreto Nº 1173/2013.

Aceptación de las Bases

La sola presentación de trabajos a este Concurso implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, los organizadores podrán cancelar, suspender y/ o modificar las bases del presente Concurso sin que ello genere derecho alguno o reclamos o indemnizaciones. En el caso de modificaciones, las mismas serán publicadas en la página web de la Cámara de Diputados y de esta forma se entenderán consentidas y aceptadas por el participante.

Informes y Consultas

Vía correo electrónico: fondo_editorial@diputadossanjuan.gob.ar

Vía telefónica: (0264) 4211750 - (0264) 4294466

Bases y condiciones disponibles en:

http://diputadossanjuan.gob.ar/camara-en-accion/san-juan-escribe







DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe,	Sr. /Sı	ra		,	con
identificación	Tipo		N°	con domicilio en	
DECLARO BAJ	O JURA	MENT	O , siendo po	ersona plenamente capaz, mi intenció	in de
participar en calid	dad de A l	UTOR /	COAUTO	R en el Proyecto Institucional Fomer	nto a
la Producción Li	teraria de	e la Pro	vincia de S	San Juan "Concurso San Juan Esc	ribe.
Premio Jorge Leo	nidas Esc	eudero".	Edición 201	8, organizado por el Fondo Editorial	de la
Cámara de Diput	tados de	la Provi	ncia de Sar	Juan y garantizo que puedo otorga	ar la
presente de acuer	do a las a	utorizac	iones y disp	osiciones emergentes de la Convocat	oria,
su Reglamento y las Bases y Condiciones sin limitación alguna, de las que tengo					engo
conocimiento, ma	nifiesto h	naber leí	do y acepto :	sin reservas;	
		-	_	onsabilidad, que la Obra denominada	
				al resulto ser AUTOR / COAUTOR	
) es original, inédita y	
•	•		•	osición, que no ha sido premiada	
				teraria, que está libre de compromiso	
edición y que me	compror	neto a q	ue siga está	ndolo hasta la finalización del Certa	men,
así como a no reti	rarla una	vez tern	ninado el pla	zo de admisión de originales;	
En consecuencia,	deslindo	a la CÁ I	MARA DE	DIPUTADOS DE LA PROVINCIA	DE
SAN JUAN de t	oda respo	onsabilio	lad legal qu	e pudiera surgir de reclamos de terc	eros
que invoquen la	autoría to	otal o pa	arcial de las	obras cuya propiedad invoco así c	omo
también de toda e	eventualid	lad que	obstaculice s	su inscripción, edición y/o publicació	n en
razón de la falsedad de la declaración en este acto formulada.					
San Juan,de					





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

< OBRA DE AUTOR ÚNICO >

DATOS DEL AUTOR							
APELLIDO/S: NOMBRE/S:							
FECHA NACIMIENTO://	SEXO:	EDAD:					
DOMICILIO:							
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:						
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:						
CORREO ELECTRÓNICO:							
DETALLE DE LA OBRA							
TÍTULO:							
SEUDÓNIMO:							
CATEGORÍA:	GÉNERO:						





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

< OBRA DE AUTORES EN CONJUNTO >

DATOS DE LOS AUTORES								
APELLIDO/S:								
NOMBRE/S:								
TIPO Y NUMERO DOCUMENTO:								
FECHA NACIMIENTO://	SEXO:	EDAD:						
DOMICILIO:								
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:							
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:							
CORREO ELECTRÓNICO:								
APELLIDO/S:								
NOMBRE/S:								
TIPO Y NUMERO DOCUMENTO:								
FECHA NACIMIENTO://	SEXO:	EDAD:						
DOMICILIO:								
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:							
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:							
CORREO ELECTRÓNICO:								
DETALLE DE LA OBRA								
TÍTULO:								
SEUDÓNIMO:								
CATEGORÍA:	GÉNERO:							





AUTORIZACIÓN PARA AUTORES MENORES DE EDAD

APELLIDO/S:		
NOMBRE/S:		
TIPO Y NUMERO DOCUMENTO:		
FECHA NACIMIENTO://	SEXO:	EDAD:
DOMICILIO:		
DEPARTAMENTO:	PROVINCIA:_	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:		_
AUTORIZO A		
DOCUMENTO TIPO Y NÚMERO	, A PA	ARTICIPAR DEL
CONCURSO RÉGIMEN DE FOMENTO A	A LA PRODUCCIÓN L	ITERARIA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN "SAN JUAN	I ESCRIBE". Edición 20	18.
	FIMA DEL PADRE/	MADRE O TUTOR

ACLARACIÓN